

DECRETO ALCALDICIO - N°0700

Casablanca, **01 MAR. 2012**

VISTOS:

1.-La necesidad de contar un docente que se desempeñe como profesora de Matemática en el Liceo Manuel de Salas.-

2.-Lo informado por la Dirección de Educación en Orden de Trabajo N°079 de fecha 08.03.12, la que señala la contratación de la docente doña KAREN ANDREA MIRANDA MIRANDA, en el Liceo Manuel de Salas.-

3.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los Arts. 2, 4, 5,12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Autorízase la contratación de un docente de Matemática, para desempeñarse en el Liceo Mánale de Salas.-

II.- Apruébese la contratación en calidad de contrata a doña **KAREN ANDREA MIRANDA MIRANDA, cédula de identidad N°16.103.679-K**, quien se desempeñará como Profesora de Matemática en el Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria 37 horas semanales, y una remuneración mensual de \$453.065.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

IV.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado